

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe © CERLALC, 2007
Selección y disposición de las materias y comentarios, Ricardo Antequera Parilli

Derecho de autor y derecho al nombre. Falsa atribución de paternidad.

PAÍS U ORGANIZACIÓN: Colombia

ORGANISMO: Dirección Nacional de Derecho de Autor

FECHA: 7-11-2002

JURISDICCIÓN: Administrativa

FUENTE: Texto del documento en copia del original

SUMARIO:

“En aquellas situaciones donde se pretende identificar como autor de una obra a quien no lo es, falsificando su firma, no se vulnera el derecho moral de paternidad del titular de la firma falsificada, pues si bien el derecho a defender el nombre o el seudónimo cuando ha sido apropiado en la circunstancias descritas, está íntimamente relacionado con el derecho de paternidad, tal situación no se constituye en un atentado a éste, sino a los derechos de la personalidad en general”.